Gerencia de Administración y Finanzas

HECHOS RELEVANTES

Correspondientes al período terminado al 30 de junio de 2012

WATT'S S.A. y FILIALES

WATT'S S.A.
HECHOS RELEVANTES

De conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, la Sociedad Matriz, informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

1) El Directorio en sesión celebrada el 20 de Marzo de 2012, acordó, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el 25 de abril de 2012, el reparto de un dividendo definitivo Nº 1 de $ 15,00 por acción; con cargo a las utilidades del ejercicio 2011.

2) El Directorio en sesión llevada a cabo el 20 de Marzo de 2012, acordó por unanimidad de sus miembros, adoptar como política general de habitualidad, conforme con lo autoriza la letra b) del inciso final del artículo 147 de la Ley Nº 18.046, la realización de las operaciones que a continuación se indican, las que deberán ser consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, podrán ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley Nº 18.046, previa autorización del Directorio, en tanto éstas tengan por objeto contribuir al interés social y se ajusten, en precio, términos y condiciones, a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su aprobación:

   a) Aquellas que ésta realice corrientemente con partes relacionadas dentro de su giro social y que sean necesarias para el desarrollo ordinario de las actividades de la misma. En dicho sentido, y para facilitar la determinación respecto a la habitualidad de tales operaciones, podrá tomarse en consideración la similitud de dicha operación que, la sociedad ha realizado ordinaria y/o recurrentemente, antes del 1 de marzo de 2012, con partes relacionadas;

   b) La celebración, modificación, prórroga determinación de contratos de transporte terrestre, aéreo y marítimo;

   La compra de insumos necesarios para la fabricación de los productos indicados en el objetivo social;

   c) La contratación de servicios y asesorías en materias tributarias y legales;

   d) La celebración, modificación, prórroga o terminación de contratos de crédito y la realización de todo tipo de operaciones financieras; la inversión de los excedentes de caja; la celebración de contratos de cuenta corriente mercantil y/o el otorgamiento de préstamos financieros.

3) Con fecha 25 de abril de 2012, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

   a) Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011.

   b) Se acordó el reparto de un dividendo definitivo Nº 1 de $ 15 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Dicho dividendo será pagado a contar del día 7 de Mayo de 2012 en las oficinas del DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos 770 Piso 22, Comuna de Santiago, o bien depositado en la cuenta corriente, cuenta de ahorro o enviada por correo certificado si así lo hubieses solicitado. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro con cinco días de anticipación a la fecha señalada para su pago.

c) Se acordó designar como Auditores Externos de la Sociedad a la firma PRICEWATERHOUSE-COOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y COMPAÑÍA LIMITADA, asimismo designar para el ejercicio 2012 como clasificadora de riesgo a "FITCH CHILE CLASIFICADORES DE RIESGO LIMITADA" Y "FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA".

d) Se acordó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012.

e) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2012.

f) Se informó sobre las operaciones a que se refieren al artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4) Con fecha 13 de junio de 2012, la Sociedad suscribió un Memorándum de Entendimiento (en adelante, el "MOU") con Lácteos Valdivia Limitada (en adelante el "Vendedor"), en virtud del cual se establecen las bases sobre las cuales el Vendedor cederá y transferirá y la Sociedad adquirirá el negocio en marcha consistente en la producción, elaboración y comercialización de quesos, que el Vendedor actualmente comercializa en el mercado nacional y que incluye los inmuebles, activos fijos muebles e inmuebles, marcas y otros empleados por el Vendedor para tales efectos (en adelante el "Negocio en Marcha Lácteos Valdivia").

De cumplirse las condiciones acordadas por las partes, la suscripción de los contratos definitivos que darían cuenta de la operación se realizaría, conforme al MOU, el día 27 de junio de 2012 (la "Fecha de Cierre"), sin perjuicio que los efectos jurídicos de dichos contratos comenzarán a producirse a partir del 1 de julio de 2012.

El MOU se suscribió sujeto a la condición, entre otras, a que el Due Diligence correspondiente no demuestre contingencias que no sean resueltas por el Vendedor con anterioridad al 24 de junio de 2012. Se contempla el pago de un precio de compra del Negocio en Marcha Lácteos Valdivia de hasta $6,240.000.000 (seis mil doscientos cuarenta millones de pesos) por parte de Watt's al Vendedor, conforme a lo estipulado al efecto en el MOU.

5) Según fue informado, por hecho esencial de fecha 13 de junio último, con fecha 12 de junio de 2012, la Sociedad suscribió un Memorándum de Entendimiento (en adelante, el "MOU") con Lácteos Valdivia Limitada (en adelante el "Vendedor"), en virtud del cual se establecen las bases sobre las cuales el Vendedor cederá y transferirá y la Sociedad adquirirá el negocio en marcha consistente en la producción, elaboración y comercialización de quesos, que el Vendedor actualmente comercializa en el mercado nacional y que incluye los inmuebles, activos fijos muebles e inmuebles, marcas y otros empleados por el Vendedor para tales efectos. La suscripción de los contratos definitivos se fijó para el 27 de junio de 2012.

Por medio de la presente, Watt's S.A. comunica que debido a que el proceso indicado, que ha avanzado sin inconvenientes, se encuentra todavía en plena etapa de due diligence, las partes del MOU han decidido de común acuerdo prorrogar la fecha de la firma de los contratos definitivos, para una fecha a determinar que será anterior al día 31 de julio de 2012.

En todo lo demás se mantienen las condiciones del MOU.

6) Con fecha 17 de julio, Watt's S.A. y una de sus filiales adquirieron el 100% de las acciones de la sociedad Las Parcelas de Valdivia S.A., con sus activos y pasivos, además de marcas que, en su conjunto, permiten a Watt's S.A., la adquisición y operación a partir de la misma fecha del negocio en marcha de Lácteos Valdivia.

El precio de la adquisición ascendió a $2.900.000.000 (dos mil novecientos millones de pesos) y, adicionalmente, se pactó un precio eventual con un tope de 21.200 UF (veintiún mil doscientas unidades de fomento) anuales por un período de tres años, sujeto al cumplimiento de determinados volúmenes de venta.

Debidamente facultado, firma estas comunicaciones el Sr. Gerente General de la Sociedad.